

DECRETO

Expediente nº: 4491/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando el acta de fecha 8 de julio de 2025 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionaria/o de carrera una plaza de Técnica/o de Administración General por la que se propone a esta Alcaldía el nombramiento de la persona aspirante aprobado que ha obtenido la mayor puntuación; dando por finalizado el proceso selectivo de referencia.

Considerando lo dispuesto en la "Base Decimocuarta.- Bolsa de trabajo", de las bases de la convocatoria de referencia donde se establece que "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Regulator de las Bolsas de Trabajo de Ayuntamiento de Monóvar, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2017, se formará bolsa de trabajo en puestos de Policía Local, la cual vendrá determinada por el número de ejercicios superados en la fase de oposición y la puntuación obtenida en los mismos, entre aquellos opositores que hubiesen superado igual número de ejercicios. Esta bolsa sustituirá la hasta ahora vigente, en su caso."

Considerando asimismo que el artículo 5 del Reglamento Regulator que rige la gestión de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, establece que lo siguiente:

"se incorporarán a la nueva bolsa, en todo caso, los integrantes de la anterior bolsa de trabajo que, en el momento de la creación de esta nueva, estén contratados o nombrados temporalmente en este Ayuntamiento, con preferencia de éstos en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan."

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionaria/o de carrera una plaza de Técnica/o de Administración General, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	1er Ejercicio	2º Ejercicio	3er Ejercicio	Fase Concurso	TOTAL
Gramage Sempere Pablo	10,05	19,75	16,5	15,85	62,15
Ibáñez Díaz Maria Teresa	12,04	17,15	16,5	4,60	50,29
Fernández Sánchez Pedro José	13,22	15	12,90		41,12
Amado Martínez Yolanda	12,31	11,30			23,61
Maestre García Daniel	11,78	11,15			22,93
Palao Lozano Salvadora	11,64	11,25			22,89
Toledo Hervas Marina	11,24	No presentada			11,24
Torregrosa Rico Begoña	11,22	No presentada			11,22
López Sánchez Encarnación	9,79				9,79
Domene Molina José	9,65				9,65
Sánchez Sánchez Carlos	9,63				9,63



Durá Pacheco Lucia Maria	8,86				8,86
Pastor Villaplana Lourdes	8,42				8,42
Patiño Murcia Miguel Ángel	8,34				8,34
Aznar Galiana Carlos Antonio	8,06				8,06
Pérez Mestre Victoria Eugenia	8,05				8,05
Macarro Rodríguez José Carlos	7,53				7,53
Martínez Contreras Esther	7,50				7,50
Bonmatí Tartajo Ruth	7,01				7,01
Martínez Brotons Carlos	6,98				6,98
Escrivá Alberca Enrique	6,73				6,73
Sánchez Irlés Carlos	6,70				6,70
Alcaraz Pardo Rebeca	5,52				5,52
García de Pablos Ana	5,40				5,40
Ormeño Marcos de León Cristian	4,60				4,60
Val Calero Elena	4,58				4,58
Navarro García Ana María	4,32				4,32
García Clemente Cristina	2,98				2,98
Igual Martínez Andrea	2,19				2,19
Pérez Giner Ainhoa	1,98				1,98
Cortes San Juan José María	No presentado				
Conejero-Caerols Gil Maria Gracia	No presentada				
San José Lluch Elisa	No presentada				
González Pérez María José	No presentada				
Silvestre Santonja Rosa	No presentada				
Mora Martínez Carmen María	No presentada				
Gonzaga Guijarro Juan Manuel	No presentado				
Lozano Brau Miguel Ángel	No presentado				

SEGUNDO.- Acordar la formación de la bolsa de trabajo en puesto de Técnica/o de Administración General para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	Apellidos y Nombre
1	Ibáñez Díaz Maria Teresa
2	Fernández Sánchez Pedro José
3	Amado Martínez Yolanda
4	Maestre García Daniel
5	Palao Lozano Salvadora
6	Toledo Hervás Marina
7	Torregrosa Rico Begoña



TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

